

INSTRUCTIVO PARA INSCRIPCIÓN DE SEMILLEROS DE INVESTIGACIÓN EN LA VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES, INNOVACIÓN Y EXTENSIÓN

Fecha de Actualización: Junio de 2016

En cumplimiento del Acuerdo 25 (1° de agosto de 2005) en su Artículo 12, se enuncia que corresponde a los Consejos de Facultad (Oficializar la conformación de nuevos grupos de investigación y semilleros de investigación¹ de acuerdo al plan de desarrollo de la facultad); por tanto decidirán y recomendarán la inscripción, con base en la documentación presentada por el Grupo:

- Nombre Semillero de Investigación
- Nombre Tutor y correo electrónico
- Objetivo general
- Líneas de investigación
- Integrantes con número de identificación
- Nombre y correo electrónico del estudiante líder del Semillero de Investigación
- Si el Grupo ya cuenta con página web, puede remitir su URL para realizar el enlace
- Si el Grupo está adscrito a un Grupo de Investigación, favor relacionar el nombre

NOTA:

Esta propuesta deberá ser remitida por el Tutor al Consejo de Facultad con una carta de solicitud para revisar y recomendar la inscripción del nuevo Semillero de Investigación en la base de datos de la Vicerrectoría de Investigación, Innovación y Extensión; justificando su creación y la pertinencia del mismo.

Posterior a la inscripción se podrá solicitar modificaciones a la información, teniendo en cuenta que los cambios en el nombre del Semillero de investigación ó en el Tutor, implica tramitar estas modificaciones ante el Consejo de Facultad; cualquier otro cambio podrá ser atendido mediante comunicación dirigida a la Vicerrectora de Investigaciones, Innovación y Extensión Dra. Marta Leonor Marulanda Ángel.

Se recomienda mantener actualizada toda la información del Semillero de Investigación, principalmente la información de los integrantes, puesto que incide en la priorización de apoyos económicos para las actividades propias del Semillero y en futuras convocatorias internas; debido al tiempo de antigüedad mínimo requerido de los estudiantes vinculados al semillero.

Si tiene alguna inquietud al respecto, con gusto será resuelta por la funcionaria Sandra Lorena García Henao al número de teléfono: 3137450 o 3137300 Extensión 450.

¹**Semilleros de Investigación:** son una comunidad aprendizaje, conformada por estudiantes del mismo campo del saber o de diferentes campos y semestres, que por decisión propia y con la asesoría de un investigador activo y reconocido por la universidad, realizan actividades de investigación, que generan el desarrollo de competencias investigativas en sus integrantes.

Los semilleros funcionan como una actividad extracurricular que se articula como comunidad académica, al sistema de investigación de la universidad. **Fuente:** UTP

Sandra